

Competencia: Art. 65 Lit. b) COOTAD

SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Identificación del problema a partir de la competencia del Gad	PDyOT: objetivo del plan de desarrollo según sistema	Competencias del Gad	Plan de Gobierno	Resultados establecidos/PAPP	Preguntas planteadas al Gad
De acuerdo al Art. 65 literal b) y literal e) del COOTAD se determina realizar el mantenimiento vial de la Parroquia Salati, lo que contribuye mejorar la movilidad de la ciudadanía.	Objetivo 5. Garantizar la conectividad vial para una buena relación interna de asentamientos humanos, ampliación de la red de telecomunicaciones incremento del sistema eléctrico, transporte público y acceso a una vivienda propia.	Art. 65 Literal b) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Priorizar la atención al ser humano, mejorando la calidad de vida, gestionando la atención de los servicios básicos como: agua potable, saneamiento ambiental, vivienda, electricidad, cultura, deporte y recreación.	Realizar el mantenimiento vial de la Parroquia Salati, mediante convenio con el Gobierno Provincial de El Oro. Mantener activas las gestiones para mejoramiento de las diferentes vías de acceso a los barrios de la parroquia y sus sitios.	-Si se realizó mediante Convenio con Prefectura.
De acuerdo al Art. 65 literal b) y literal c) del COOTAD se determina realizar el mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Salati lo que contribuye al mantenimiento e intervención de la infraestructura de la Parroquia Salati y sus Sitios, además de que permitirá alargar la vida útil de estas edificaciones mediante su mantenimiento y reparación exterior.	Objetivo 5. Garantizar la conectividad vial para una buena relación interna de asentamientos humanos, ampliación de la red de telecomunicaciones incremento del sistema eléctrico, transporte público y acceso a una vivienda propia.	Art. 65 Literal b) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Priorizar la atención al ser humano, mejorando la calidad de vida, gestionando la atención de los servicios básicos como: agua potable, saneamiento ambiental, vivienda, electricidad, cultura, deporte y recreación.	Realizar el mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Salati.	-Todos los proyectos están culminados en su totalidad. -Los señores vocales rendirán cuentas de acuerdo a sus gestiones?